



40 AÑOS  
UNPSJB



TRELEW, 15 OCT 2014

VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y la Nota N° 191/14 SA, de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares, con dedicación Simple, en el Marco del Contrato Programa, para asignaturas varias de Sede Trelew y Delegaciones Académicas.

Que por la Nota N° 191/14 SA, la Lic. Tocchetti, propone se designe a los integrantes del Jurado que intervendrá en el Concurso de la asignatura Matemática I, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y además solicita se incorpore el requisito mínimo para la inscripción de los postulantes y se establezcan las fechas de los sorteos de temas y de las entrevistas y oposición.

Que teniendo en cuenta que la próxima sesión ordinaria del H° Consejo Directivo, está prevista para el 25 de octubre próximo, resulta necesario dictar Resolución ad-referéndum de dicho Cuerpo.

POR ELLO  
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Designar, ad-referéndum del H° Consejo Directivo** a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, de la asignatura MATEMÁTICA I, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembro Suplente</b>
Graciela Haydée Diez	María Elena Sendín
Viviana del Carmen Cámara	
Susana Nanci Marcipar de Katz	
Alumno: Lucía Valagao Sancho	Alumno: Marcos Heber Barría

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el requisito mínimo para la inscripción de postulantes es el de poseer Título de Grado Universitario: de Profesor o Licenciado en Matemática de 5 años de duración, habilitante para el dictado de clases en Instituciones Universitarias o Título de Ingeniero.

ARTÍCULO 3°.- El sorteo de temas se realizará el día 19 de noviembre de 2014 (conforme la Disposición N° 001/2000 DFCE) y la entrevista y oposición el día 25 de

620/14



40 AÑOS  
UNPSJB



noviembre de 2014, en ambos casos en la Sede de la Facultad, San Martín 407/421, Trelew Chubut, en horario a confirmar

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, remítase copia a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE
<i>[Handwritten mark]</i>

*[Handwritten signature]*  
Lic. DANIEL ENRIQUE URIBÉ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION Nº 620/14 DFCE.

*[Handwritten signature]*  
SILVIA MÓNICA OREA  
Directora General de Despacho  
Facultad de Ciencias Económicas  
U. N. P. S. J. U.